

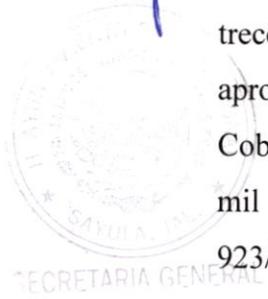


En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 20:16 veinte horas con dieciséis minutos del día 31 treinta y uno de Enero del 2013 dos mil trece, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria por escrito, los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico, y los Regidores, Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez De La Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Enrique Jiménez Vargas, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez, a efecto de celebrar la Sesión de Ayuntamiento establecida en los Artículos 14 y 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Secretario General Ciudadano Hugo Patricio Ramírez Peña, procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes el total de los integrantes del Ayuntamiento, se Certifica y declara el quórum legal, por lo que son válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: \*

**Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. \* **Punto Numero Dos.-** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. \* **Punto Número Tres.-** Lectura del acta 06 seis de fecha 15 quince de Diciembre del 2012 dos mil doce y en su caso aprobación y firma de la misma \* **Punto Número Cuatro.-** Lectura del acta de sesión de Giros Restringidos de fecha 23 veintitrés de Enero del 2013 dos mil trece. \* **Punto Número Cinco.-** Lectura y análisis del escrito presentado por la C. María del Rosario López Uribe de fecha 03 tres de Enero del 2013 dos mil trece, sobre el giro "Diversiones Moy". \* **Punto Número Seis.-** Análisis y en su caso aprobación sobre realizar descuentos de Agua Potable, solo en el caso de los gastos de Cobranza y Ejecución. \* **Punto Número Siete.-** Modificación al Presupuesto 2013 dos mil trece para la Homologación Salarial, según consta en el Juicio Laboral Exp. 923/2012/-F2 (novecientos veintitrés diagonal dos mil doce diagonal letra "F" número dos). \* **Punto número Ocho.-** Cuenta del escrito de fecha 04 cuatro de Enero de 2013 dos mil trece que presenta el C. Francisco de la Cruz Ochoa, mediante el cual solicita la subdivisión de la finca urbana en la calle Cuauhtémoc numero 05 cinco de esta población de Sayula, Jalisco. \* **Punto número Nueve.-** Asuntos Generales. \* **Punto Número Diez.-** Clausura. \* **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. \* **Punto Número Dos.-** Aprobado que fue por unanimidad el orden del día, se procedió a su desahogo como sigue: \* **Punto Número Tres.-** Para el desahogo de este punto se procedió a la lectura del acta 06 seis de fecha 15 quince de Diciembre del 2012 dos mil doce. Misma en la que se hacen observaciones de redacción. Aprobada que es por unanimidad una vez corrigiéndose los errores señalados, se acuerda firmar en

*Hugo Patricio Ramírez Peña*

*Jorge González Figueroa*  
*Rosalba Contreras R.*  
*Emma Ventura Cortes*  
*Enrique Jiménez Vargas*  
*Marta Beatriz Hernández Salvador*  
*Arturo Fernández Ramírez*  
*Felipe de Jesús Hernández Sánchez*

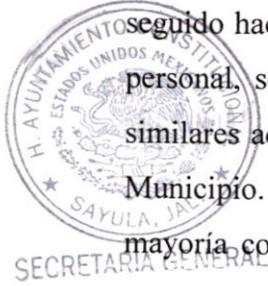




la próxima sesión de cabildo. \* **Punto Número Cuatro.-** Para el desahogo de este punto se procedió a dar lectura al **acta de sesión de Giros Restringidos de fecha 23 veintitrés de Enero de 2013 dos mil trece.** Misma que es **aprobada por 9 nueve votos a favor y 2 dos en contra** por parte de los Regidores Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Arturo Fernández Ramírez quien hace observaciones de redacción y solicita se especifique quienes votaron a favor y quienes en contra en relación al punto número 3 tres, así mismo se especifique la distancia entre el Giro de ampliación de venta de cerveza solicitado en la calle Jazmín numero 46 cuarenta y seis y el kínder, de la colonia el Amaqueño. \* **Punto Número Cinco.-** Para el desahogo de este punto el Secretario General procede a hacer una breve síntesis del **escrito presentado por la C. María del Rosario López Uribe en relación al giro "Diversiones Moy"** previo a que se les entrego la información a los Regidores, entre lo que se destaca que en la administración pasada se les hizo saber que se les daría la oportunidad de abrir, por lo cual hicieron la inversión y al inicio de esta administración al querer poner en funcionamiento el negocio no les fue posible, argumentando la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias que las condiciones de ubicación van en contra del artículo 9 numeral 1 y 2 del Reglamento para el Control y Funcionamiento de Maquinas de Videojuego y Similares para el Municipio de Sayula y el artículo 140 fracción IV del Reglamento de Establecimientos Mercantiles; vista de que el impedimento es el Auditorio Municipal, la Biblioteca Pública y la Escuela Severo Díaz, es puesto a consideración de los Regidores, acto seguido hace uso de la voz el Regidor Enrique Jiménez Vargas mencionando que en lo **personal**, solicita se apruebe ya que en la zona en donde está ubicado hay negocios **similares** además de que le daría realce a la Zona Centro y sería una inversión más al Municipio. Acto seguido **se somete a votación** dicho giro, aprobándose el mismo por **mayoría con una abstención** por parte del Regidor Arturo Fernández Ramírez y **un voto en contra** por parte del Síndico Municipal, Abogado Marco Antonio García Aceves y **nueve votos a favor** por parte del Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa y los Regidores Rosalba Contreras Rodríguez, Rosa Pérez de la Cruz, Ismael Rivera Casas, Martín Cuevas Pérez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Enrique Jiménez Vargas y Felipe de Jesús Hernández Sánchez. \* **Punto Número Seis.-** Para el desahogo de este punto, análisis y en su caso aprobación sobre realizar **descuentos de Agua Potable**, solo en los casos de cobranza y ejecución, se hace la sugerencia al pleno que durante todo el año 2013 Dos Mil Trece y únicamente sobre Recargos, se apliquen descuentos **del 90%** noventa por ciento **a las personas que en una sola exhibición paguen el total de su adeudo, y el 75%** setenta y cinco por ciento **a las personas que en parcialidades paguen sus adeudos.** Hace uso de la voz el Regidor Ismael Rivera Casas preguntando cual es el porcentaje de personas

*Rosalba Contreras R.*  
*Arturo Fernández Ramírez*  
*Enrique Jiménez Vargas*

*Rosalba Contreras R.*  
*Arturo Fernández Ramírez*  
*Enrique Jiménez Vargas*  
*Ismael Rivera Casas*  
*Jorge González Figueroa*  
*Emma Ventura Cortes*  
*Marta Beatriz Hernández Salvador*  
*Marco Antonio García Aceves*  
*Felipe de Jesús Hernández Sánchez*





que pagan y adeudan, contestando el Secretario General que no tiene el dato exacto pero que aproximadamente un 60% sesenta por ciento realizan sus pagos en tiempo y forma y un aproximado de 40% cuarenta por ciento son las personas que se atrasan en sus adeudos. Acto seguido se somete a votación la sugerencia, misma que es **aprobada por Unanimidad.** \* **Punto Número Siete.-** Para el desahogo de este punto, MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2013 DOS MIL TRECE PARA HACER LA HOMOLOGACIÓN DE LOS SALARIOS A LOS TRABAJADORES, JOEL BARRETO BANDA, JOSE MARTIN CANDELARIO CHÁVEZ, GREGORIO CANTOR SOSA, FERNANDO GARCÍA ALCARAZ, ROBERTO HERNANDEZ BARAJAS, MANUEL LÓPEZ FAJARDO Y SOTERO MARTÍNEZ OSORIO, hace uso de la voz el Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, quien señala la obligación que se tiene para hacer dicha modificación, puesto que es un **convenio elevado a sentencia del Juicio Laboral expediente 923/2012/-F2** (novecientos veintitrés, diagonal dos mil doce, diagonal letra "F" número dos), acto seguido hace uso de la voz el Regidor Arturo Fernández Ramírez cuestionando el porqué no se hizo el año pasado, cuando se elaboro el presupuesto, aclarando el Secretario General que fue debido a un error, porque se les aumento pero no se aplico como debió ser, motivo por lo que ahora se busca hacer la debida corrección, adecuar el presupuesto con base al convenio. Se somete a votación y **se aprueba por Unanimidad.** Señalando por último el Regidor Arturo Fernández Ramírez que con base al convenio se le de cumplimiento al laudo. \* **Punto Número Ocho.-** Para el desahogo de este punto se da lectura al escrito del Ciudadano Francisco de la Cruz Ochoa, presentado el día 04 cuatro de Enero de 2013 dos mil trece, en la dirección de Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento, respecto a la **solicitud de subdivisión de la finca urbana ubicada en la calle Cuauhtémoc numero 05** cinco, en este municipio de Sayula, Jalisco. Vista de los planos de referencia. Acto seguido se le concede el uso de la voz al Ingeniero Paul Morales Hernández, en su carácter de Director de Desarrollo Urbano, el cual explica la necesidad de autorizar dicha subdivisión por tratarse de un hecho consumado porque ya está construida la fracción, que aunque no cumple con el fondo mínimo que se requiere, pero si cumple con el total de terreno mínimo necesario para un lote, cuya subdivisión solicita el propietario, motivo por el cual se solicita la autorización en base a lo previsto por el artículo 5 del Reglamento Estatal de Zonificación. Analizado que fue el Secretario General somete a votación dicha **petición**, misma, que es **aprobada por unanimidad** quedando autorizada la subdivisión **en los siguientes términos:** con **1.12** uno punto doce y **2.70** dos punto setenta metros de frente y con una superficie total de **147.0 m<sup>2</sup>** (ciento cuarenta y siete metros cuadrados) y **95.0 m<sup>2</sup>** (noventa y cinco metros cuadrados respectivamente. Con la propuesta del

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

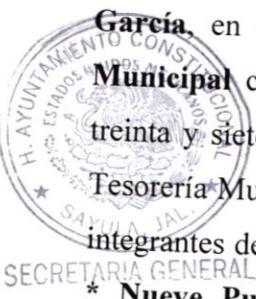
*Multiple handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*





Regidor Enrique Jiménez Vargas de hacer publicidad en los diferentes medios de comunicación, entre la población, para que se apegue a los lineamientos que marcan los artículos 60 y 306 del Reglamento Estatal de Zonificación, para que las siguientes subdivisiones entren reglamentadas y proponiendo que en el caso de no hacerse como corresponde, se les imponga una sanción. Todo esto con el propósito de cuidar la imagen y estructura del Municipio. \* **Punto Número Nueve.-** Asuntos Generales \* **Nueve punto Uno.-** Para el desahogo de este punto se da lectura al **escrito presentado por el C. Gerardo Hernandez Acosta de fecha 11 once de Diciembre de 2012 dos mil doce**, en el cual expresa que en fecha 12 doce de Junio de 2012 dos mil doce, solicitó ante los integrantes que en su momento conformaban cabildo, se le asignaran los puestos 3 y 4 del mercado del ISSSTE, resolviéndosele en ese momento que se practicaría un análisis de la situación que guardaban los puestos solicitados; consecutivamente en sesión del 21 veintiuno de Agosto de 2012 dos mil doce, se revocaron las Licencias Municipales que en su momento se le concedieron al C. Leopoldo Barajas respecto a los mencionados puestos. Posteriormente solicitó se le asignaran de manera provisional, en tanto el acuerdo del pleno fuera asentado en actas, sin embargo no se pronuncio fallo a su favor, por lo cual de nueva cuenta solicita ante este Pleno se le conceda el uso de los puestos comerciales marcados con el numero 3 tres y 4 cuatro del Mercado de la colonia del ISSSTE de esta ciudad de Sayula, Jalisco, en virtud de tener la necesidad de contar con un espacio para trabajar. Pidiendo se le resuelva a su favor. Analizado que fue por el Pleno de este H. Ayuntamiento **se somete a votación y por unanimidad se le concede disponer del puesto número 4 cuatro del mercado del ISSSTE**, dicho local es el de mayor superficie. \* **Nueve Punto Dos.-** Para el desahogo de este punto se da lectura al **escrito presentado por la C. Ana Gloria García**, en el cual **solicita el reembolso del pago de la infracción de Tránsito Municipal con numero de recibo 742626 por la cantidad de \$337.59** (trescientos treinta y siete pesos 59/100 M.N.), el cual por un error se pago dos veces, uno en la Tesorería Municipal y otro en la Recaudadora, por lo cual se somete a votación por los integrantes de cabildo y **se aprueba por unanimidad dicho reembolso a la ciudadana.** \* **Nueve Punto Tres.-** Para el desahogo de este punto se da lectura al **escrito presentado por la C. Fabiola Beginez Fernández de fecha 28 veintiocho de Enero de 2013 dos mil trece**, en el cual solicita ayuda económica con la finalidad de cubrir los gastos para la compra de un ataúd para el fallecido Miguel Angel Ramos Corona, analizado que fue se somete a votación y **se aprueba por unanimidad apoyarla con la cantidad de \$1,000 (un mil pesos 00/100 M.N).** \* **Nueve Punto Cuatro.-** Para el desahogo de este punto se da lectura al escrito que presenta el **Oficial Mayor Administrativo** en el cual se **solicita la aprobación para hacer el reembolso** por la

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 Rosalba Contreras  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]





cantidad de **\$1,800** (un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) al **C. Daniel Vargas Bautista** quien es Servidor Público de este Ayuntamiento, por concepto de estudios médicos que el Seguro Popular no cubrió, lo anterior con fundamento en el artículo 56 fracción XI de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, anexando recibo de honorarios 2572 a favor del Dr. Rubén Rodríguez Medrano y la solicitud de exámenes de laboratorio, analizado que fue se somete a votación el reembolso, mismo que **se aprueba por unanimidad.** \* **Nueve Punto Cinco**.- Para el desahogo de este punto se da lectura al escrito que presenta el **Oficial Mayor Administrativo** en el cual se **solicita la aprobación para hacer el reembolso** por la cantidad de **\$46.50** (cuarenta y seis pesos 50/100 M.N), para cubrir al **C. Sergio Guadalupe Alfaro González** quien es Servidor Público de este Ayuntamiento, el pago de compra de medicamento no cubiertos por el Seguro Popular, lo anterior con fundamento en el artículo 56 fracción XI de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, anexando la receta médica original y la **factura numero bah 000779** expedida por "Farmacia Guadalajara" analizado que fue se somete a votación el reembolso por lo que **se aprueba por unanimidad.** \* **Nueve punto Seis**.- Se pone a consideración del pleno el conformase una comisión para ver la situación de los caballos que en la sesión ordinaria numero 06 seis se había autorizado su venta, mismos propiedad del Ayuntamiento y en base al certificado de los equinos, y las condiciones en las que se encuentren se establezca un costo, pues a la fecha se sigue gastando en los mismos. Hace uso de la voz el Regidor Enrique Jiménez ofreciendo llevarlos a un predio de su propiedad en donde se pueden alimentar con la pastura que ahí se encuentra. **Se integra la comisión por los Regidores: ENRIQUE JIMÉNEZ VARGAS, EMMA VENTURA CORTES, MARTA BEATRIZ HERNÁNDEZ SALVADOR, MARCO ANTONIO GARCÍA ACEVES Y EL SECRETARIO GENERAL HUGO PATRICIO RAMÍREZ PEÑA.** \* **Nueve Punto Siete**.- Para el desahogo de este punto presenta el Regidor Arturo Fernández Ramírez un escrito que se le hizo llegar, el cual está dirigido a los integrantes de Cabildo, en donde el grupo denominado Pro Transparencia solicita se publique la convocatoria para el cargo de Juez Municipal, dado el caso que ya han transcurrido 3 tres meses desde que se instalo el Juez Provisional. Se acuerda darle curso y proceder a hacer la convocatoria respectiva para finiquitar el asunto. \* **Punto Número Diez**.- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, **se declara formalmente clausurada** la presente sesión cuando son las **22:00 veintidos horas con cero minutos del día 31 treinta y uno de Enero** del año 2013 dos mil trece.

-----CONSTE.



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día 25 veinticinco de Febrero del año 2013 dos mil trece, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria por escrito, los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico, y los Regidores, Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez De La Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sanchez, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento establecida en los Artículos 29 veintinueve en su fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los Artículos 71 Fracción I y 74 del Reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha Ley, el Secretario General Licenciado Hugo Patricio Ramírez Peña, procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes 10 diez de los 11 once integrantes de este Honorable Pleno del Ayuntamiento, haciéndose constar la inasistencia del Regidor Enrique Jiménez Vargas,

se Certifica y declara el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: \* **Punto Número Uno.**- Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. \* **Punto Numero Dos.**- Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. \* **Punto Número Tres.**-

Lectura del acta número 07 siete de fecha 31 treinta y uno de diciembre del año 2012 y en su caso aprobación y firma de la misma. \* **Punto Número Cuatro.**- Discusión y en su caso aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el numero 24394-LX-13 aprobada por el Pleno del Congreso del Estado, en sesión de fecha 24 veinticuatro de Febrero del 2013 dos mil trece y que reforma los artículos 21, 35, 35 Bis, 37, 53, 59, 97 y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de constituyentes permanentes de la conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. \* **Punto Número Cinco.**- Asuntos Generales. \* **Punto Número Seis.**- Clausura. \* **Punto Número Uno.**- Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. \* **Punto Número Dos.**- Aprobado que fue por unanimidad el orden del día, se procedió a su desahogo como sigue: \* **Punto Número Tres.**- Para el desahogo de este punto se procedió a la lectura del acta numero 07 siete de fecha 31 treinta y uno de Diciembre del año 2012 dos mil doce. Una vez hecho esto el Ciudadano Presidente pregunta a los Regidores si tienen alguna duda al respecto, a lo que el Regidor Arturo Fernández Ramírez señala, que en el punto de acuerdo número cuatro, el recuerda haber votado en contra por lo que solicita se haga la corrección debida ya que en dicha acta está asentado que fue aprobado por unanimidad. De igual forma solicita se haga la



SECRETARIA GENERAL

6-11-13

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Vertical handwritten signatures and notes on the right margin)*



corrección en el punto de acuerdo referente al Fraccionamiento "Rinconada de la Virgen", ubicado en la colonia de la Candelaria de este municipio, en el sentido de que solo se señala que dicho punto fue aprobado por mayoría de votos, pero no se especifica la cantidad de votos a favor y en contra para la aprobación del mismo, por lo que una vez que fueron asentadas dichas correcciones el Secretario General vuelve a preguntar si existe alguna otra observación, a lo que el Regidor Arturo Fernández Ramírez señala que recuerda que el Regidor Enrique Jiménez Vargas también voto en contra respecto al punto de acuerdo del Fraccionamiento "Rinconada de la Virgen". Por último el Secretario General pregunta a los integrantes de este Pleno que si con las modificaciones hechas a la misma es de aprobarse el acta número siete, por lo que al someterse a votación es aprobada por unanimidad de votos. \* **Punto Número Cuatro.-** Para el desahogo de este punto el Secretario General da lectura a la síntesis de la Minuta de Decreto marcada con el numero 24394 -LX-13 aprobada por el Pleno del Congreso del Estado, en sesión de fecha 24 veinticuatro de Febrero de 2013 dos mil trece, y que reforma los artículos 21 fracción VII, 35 fracción VIII, 35 bis fracción VII inciso h, 37 fracción V, 53, 59 fracción V, 97 fracción I, y 100 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación del mismo y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Una vez leída la Minuta de Decreto, se pregunta a los integrantes del Pleno de este Honorable Ayuntamiento si tienen alguna duda, por lo que el Regidor Arturo Fernández Ramírez hace uso de la voz para pedirle al Secretario General explique la diferencia de las dos, a lo que el Secretario General responde que en la minuta vienen especificadas las modificaciones que está proponiendo el Congreso, de igual forma el Ciudadano Presidente hace uso de la voz para manifestar que básicamente es darle más importancia a la participación de los ciudadanos, el darles más poder para definir, por ejemplo a obra pública que es lo que ellos proponen para realizar dentro de los municipios y de igual forma hacer algunas fusiones para que las administraciones puedan funcionar mas adecuadamente, es decir darle más poder a los ciudadanos para que puedan intervenir en las decisiones. El Regidor Arturo Fernández Ramírez hace de nueva cuenta uso de la voz para manifestar que el leyó la iniciativa y el dictamen y pues entendió que básicamente esto es para reformar la administración pública estatal en donde se fusionan algunas secretarias como lo es la Secretaria de Finanzas, de Planeación y de Administración, quedando de esta forma una sola y en materia de seguridad lo que es la Secretaria de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia fusionándose para quedar como Fiscalía General del Estado de Jalisco, por lo que al Pleno como Constituyente Permanente le



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



competen lo relacionado a la reformas de la Constitución, que versan sobre el cambio de Procurador General a Fiscal General, por lo que una vez observada y discutida la reforma de la iniciativa en cuanto al cambio de Procurador a Fiscal dentro de los artículos de la Constitución, se somete a votación dicha Minuta de Decreto, misma que es aprobada por unanimidad de votos. \* **Punto Número Cinco.-** Asuntos Generales. \* **Cinco Punto Uno.-** Para el desahogo de este punto, el Secretario General avisa que no se tiene ningún asunto a tratar pero hace la invitación a los Regidores para si alguno de ellos tiene algún tema a tratar, por lo que el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez, manifiesta que por tratarse de un asunto de carácter reservado pide que se retiren todas las personas, la prensa, así como también el Secretario General por tratarse de un asunto que atañe a su persona, por lo cual pide se ponga a consideración de cabildo. Hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal manifestando que él considera que el Secretario General es fundamental para la operación de cabildo por lo que en ese sentido debe de permanecer dentro de la sesión, a lo que el Regidor Felipe replica que con todo respeto es el Pleno mediante votación el que decide y que aparte a falta de un Secretario el Síndico puede asumir el cargo, a lo que el Secretario General Licenciado Hugo Patricio Ramírez Peña hace uso de la voz, para aclarar que en este caso no hace falta el secretario dado que él se encuentra presente y que además por tratarse de un asunto en el cual se deba someter a votación no hay ningún problema con su permanencia ya que no tiene voto, además de que por ser referente a su persona solicita quedarse para estar en posibilidad de aclarar cualquier situación, a lo que el Regidor pide que como ha hecho una propuesta como Regidor al Pleno esta sea sometida a votación a lo que el secretario accede y pregunta al Pleno que quien este por la afirmativa de dicha propuesta levante la mano como muestra de aceptación, aprobándose la misma por mayoría con 6 seis votos a favor por parte de los Regidores Rosa Pérez de la Cruz, Martin Cuevas Pérez, Ismael Rivera Casas, Rosalba Contreras Rodriguez, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sanchez y 4 cuatro en contra por parte de los Regidores Marta Beatriz Hernandez Salvador, Emma Ventura Cortes, el Síndico Abogado Marco Antonio García Aceves y el Ciudadano Presidente Jorge Gonzalez Figueroa, pidiendo él mismo en ese momento se retiren las personas y la prensa que se encuentran presentes, para de forma consecutiva retirarse el también. Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal concede el uso de la voz al Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez, el cual manifiesta que en base a la facultad que le confiere el artículo 50 cincuenta y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno de la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, se permite hacer la siguiente exposición de motivos como lo es el poner a consideración de este Pleno la Pérdida de Confianza del Secretario General Lic. Hugo Patricio Ramírez Peña en base a las causales siguientes: **Primero:** Al Encargado



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]*



de Secretaria General se le ha hecho la observación en reiteradas ocasiones que junto con la convocatoria a las sesiones de cabildo sea anexado el orden del día, hecho que hasta la actualidad no ha ocurrido por lo cual incide en desacato de lo ordenado por este máximo órgano municipal. **Segundo:** Se le exhorto para que lanzara la convocatoria respectiva para el cargo de Juez Municipal hecho que hasta el momento no ha realizado, cayendo nuevamente en desacato al mandato ordenado por este máximo órgano municipal. **Tercero:** Nos hemos dado cuenta que a la fecha se han iniciado diferentes obras como es la actual aula virtual que se realizo por la calle General Marcelino García Barragán y el núcleo del Tianguis Municipal y que no realizo en ninguna sesión la respectiva licitación, contraviniendo con ello lo señalado por los artículos 104, 105, 106, 107, 109 y 121 y demás relativos de la Ley de Obras Publicas del Estado de Jalisco, los cuales refieren las formas y modos como requisitos legales en los que deberá de informarse la designación de tales obras por parte de este cuerpo edilicio de la respectiva licitación, concurso y a favor de que constructora se otorgara el beneficio de realizarla, por lo cual está ocultando e incumpliendo lo establecido para la licitación de la obra pública municipal. **Cuarto:** De todo lo anterior el Encargado de la Secretaria General, el pasado carnaval nos mostro una conducta moral no acorde a los señalamientos de este Honorable Ayuntamiento por lo que en la actualidad todos los ciudadanos reprochan y recrimina los actos no morales de los que fue participe, a tal grado que de varias asociaciones civiles tanto como religiosas del rubro de la población recriminan y solicitan que se destituya del cargo de Secretario General, por tales hechos que en realidad dieron ocasión a ciertos actos vergonzosos por su persona, que en lo particular he de señalar que me siento apenado y de no tomar cartas en el asunto seriamos cómplices en el daño moral y del patrimonio municipal al no precisar en sesiones anteriores un monto aproximado de los gastos de las fiestas del carnaval. Haciendo una señalización en este punto en base a experiencias que tuve como diputado y hoy lo manifiesto como es, estar en contra de los malos manejos que se hicieron en la anterior administración, por lo que puedo decir que al quedar como diputado independiente quede libre de lo ocurrido en la LIX CINCUENTA Y NUEVE LEGISLATURA. No obstante todo lo referido, se le vio pasear con un carro de cerca de un millón de pesos el cual se encuentra a nombre de Luis Fernando Torres Pérez, el cual resulta ser de la misma persona que se encuentra realizando la obra del Núcleo del Tianguis Municipal, el cual se presume entrego dicho vehículo al Encargado de la Secretaria General como pago por no haber licitado la obra y asignársela a dicha persona, por lo cual se estaría realizado un menoscabo a finanzas municipales en detrimento de lo que como Secretario debería de velar en favor del municipio, así como dar la confianza a toda la ciudadanía, por lo que he de señalar compañeros regidores que ha todo lo anterior se han ejercido



*Handwritten initials*

*Handwritten signatures and notes on the right margin*

*Handwritten signatures at the bottom of the page*



diversas acciones no tan menos importantes que las anteriores señaladas que atentan contra los intereses de este ayuntamiento y de los cuales los diferentes medios de comunicación han señalado puntualmente y por lo cual someto a votación la pérdida de la confianza y atribución de encargado de la secretaria general por todos los conceptos señalados en el presente, razón por la cual hago este señalamiento en voz de todos ustedes para ponerlo a su consideración, por lo que le pido Señor Presidente entregue al Síndico quien funge como Secretario en este momento mi propuesta. Hace uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa para aclarar todos y cada uno de los puntos expuestos, quien explica que en cuanto a la dinámica de los citatorios y el orden del día se ha dado a la tarea de estar al pendiente de que la información les llegue puntualmente además de ya estar trabajando en eso para que no falle y se tengan los documentos pertinentes al momento de tomar una decisión, de igual forma aclaro que para esta ocasión en particular dado que ya era un poco tarde se opto por enviarles a sus correos particulares a efecto de que se entregara la información de los puntos a tratar a tiempo, por lo que posteriormente se le darán las indicaciones al Secretario General para que en un futuro no haga caso omiso a las indicaciones que se han estado dando. En cuanto al exhorto del Juez Municipal refiere se está pecando de no hacerlo puntualmente en cuanto a las situaciones que se han venido presentando por lo que el mismo Ciudadano Presidente se compromete a que inmediatamente se hagan los procedimientos necesarios para que salga la convocatoria y se rectifique o se dé un nuevo nombramiento del mismo. En cuanto al aula virtual señala que es un recurso del 2012 del programa de FONDEREG, recurso que ya estaba perdido pero que gracias a las gestiones realizadas en la Secretaría de Planeación se rescato, obteniendo para su ejecución la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), aclarando haberse realizado todas las licitaciones que están indicadas por la normatividad de obra pública y que pueden ser corroborados en los expedientes resguardados en el departamento de obras públicas, por lo que no hay nada que no se haya hecho. En cuanto a la cuestión de la conducta aclara ya haber tenido pláticas con el Secretario General y haber hecho las observaciones y recomendaciones pertinentes para que en un futuro guarde recato en cuanto a su comportamiento, sobretodo dentro de la población. En cuanto a los gastos del carnaval manifiesta que ya se están capturando por rubros, mas sin embargo aclara que si el objetivo es que Sayula se proyecte a nivel internacional dada la presencia de personas de Estados Unidos, así como también a nivel de otros estado y de otros municipios nosotros debemos de dar eventos de calidad, en ese sentido una vez que ya esté todo capturado se entregara el informe que en base a eso se hizo. En cuanto al vehículo el Ciudadano presidente aclaró que le hicieron el favor de prestarle dicho vehículo al Secretario General, por qué no tenia en que moverse, pero de



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*



igual forma manifestó haberle hecho la observación de que no se veía bien, dado que la sociedad no sabía que era en calidad de préstamo, haciéndole hincapié en la necesidad de devolverlo para de esta forma evitar que se pudiera interpretar como una manera de soborno. Una vez hechas las aclaraciones por el Ciudadano Presidente municipal Dr. Jorge Gonzalez Figueroa la Regidora Rosalba Contreras Rodriguez, quien exterioriza tener una duda respecto a la convocatoria para Juez Municipal dado que desde la sesión pasada había quedado de publicarse, razón por la cual manifiesta estar de acuerdo en lo que pide el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez y en cuanto a las licitaciones de las obras dijo tener duda respecto de si estas se deben de publicarse en algún periódico general, al desconocer el medio mediante el cual se haya publicado y en relación a la conducta mostrada por el Secretario General en los eventos de las fiestas del Carnaval señalo dejarlo a juicio del Presidente Municipal dado que este fue un evento publico que daña la imagen de su persona así como la del resto de los regidores por formar parte del equipo de trabajo del que fungió como encargado para la realización de dichos eventos.

Hace uso de la voz el regidor Ismael Rivera Casas para preguntar respecto a la licitación de la obra del remanente del tianguis a lo que el presidente le aclara que si se hizo conforme a la normatividad, así como el procedimiento que se debe de seguir, señalándole que lo pueden consultar en el expediente de obras publicas. El Regidor Martín Cuevas Pérez, hace uso de la voz para manifestar cierta inconformidad respecto



a que él siente que no se les toma en cuenta como tal para las licitaciones de las obras, así como en otras situaciones dado que ha acudido a las diferentes oficinas y departamentos de la presidencia para solicitar información y sin embargo no se les ha proporcionado y se les ha tratado como lo peor y como alguien que no cuenta más que para asistir a la sesión y decir si aprueba o no se aprueba un determinado punto. De igual forma la Regidora Rosa Pérez de la Cruz hace uso de la voz, para manifestar su inconformidad respecto a la organización del carnaval dado que recibieron un mal trato al no permitirles el acceso a las graderías en el evento de las comparsas, sumándose de esta forma al malestar de los Regidores Martín Cuevas Pérez, Ismael Rivera Casas y Rosalba Contreras Rodríguez, aclarando el Presidente que reconoce que si se salió de control un poco este evento dada la conglomeración del mismo. El Regidor Arturo manifiesta que en relación a las convocatorias ya se ha transcurrido cinco meses y hasta la fecha ninguna de ellas ha sido conforme lo marca la ley dado que no se ha anexado el orden del día, así como los documentos a tratar por lo que el problemas es la falta de procedimiento, que es responsabilidad directa del Secretario General por lo que considera que su actuar es con dolo al no hacerlo como se debe. Hace uso de la voz la Regidora Emma Ventura Cortes, para expresar que ella cree que la voz del pueblo no se puede encajonar en unos periódicos que se han dedicado a difamar y tachar la conducta

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



de cuanta gente se le antoja porque se sabe que cierta periodista ha tratado de dañar la imagen pública de varios servidores que se han venido desempeñando en algún puesto a lo largo de las administraciones, e incluso ahora lo hace en contra del Dr. Jorge González Figueroa que se sabe es una buena persona, por lo tanto refiere que no se puede decir que solo por lo que dicha reportera comenta en su periódico señalando ser nefasto y de lo peor, ya que se expresa con muchas groserías, se puede pretender que es la voz del pueblo, por dios la voz del pueblo no es esa, yo tengo contacto con mucha gente que opino que las fiestas del carnaval fueron para ellas para el pueblo, dado que nosotros no queríamos un carnaval vendido que trajera a lo mejor no se cuanto les pudiera gustar pero no era ese el objetivo ni tampoco los compromisos de campaña que se hicieron con el doctor, creo que eso lo hablamos y lo dijimos, nosotros sabíamos que era rescatar algo que estaba tumbado totalmente que si alguien fue a los recibimientos del año anterior estuvieron 20 veinte personas en el club de leones lo que hizo que buscáramos nuevas estrategias por lo que es válido involucrarnos para levantar algo que estaba en mal estado, yo así lo veo porque el hecho de que esta mujer venga y nos pisotee vamos a hacer caso eso por el lado de los periódicos del escándalo. Que a lo mejor si un poquito nos devenga por la cuestión del puesto que ocupamos a lo mejor si sea considerable cosa que el doctor nos lo hizo ver y atenderemos a sus recomendaciones creo que es conveniente, en cuanto a la cuestión del vehículo tenemos la libertad, como por ejemplo si yo tengo una necesidad no me voy a limitar nada más porque esta persona va a tratar de decir cosas y por tal razón nos tendremos que limitar, por ejemplo que tal que yo en seis meses decido comprarme un carro del año no lo voy a poder hacer por lo que ella diga y me voy a tener que limitar siendo que para eso trabajo, pero bueno entonces lo vamos a dejar a las malas lenguas a los chismes de alguna manera creo que hemos estado trabajando como por ejemplo yo ya voy ahora para lo de escuelas de calidad, así que no puedo decir siquiera si me van a dar mi lugar o no, yo vine a trabajar, yo no vine a que me levantaran y me trajeran como reinita, al menos esa es mi postura yo voy a hablar por mí, así como ustedes lo hicieron, yo no voy a hablar por los demás, así que yo he tratado de meterme en los diferentes departamentos para ver cómo funcionan para dar ideas de trabajo para salir adelante, yo he visto al Señor Martin que ha venido a solicitar cosas que se le han dado así que yo no sé como es que dice que no se le ha proporcionado nada si se le ha dado, he visto a Bety que en dos o tres ocasiones ha venido a solicitar apoyo he visto que se le ha brindado no sé si me equivoco pero he visto a Rosalba en dos o tres ocasiones que ha venido a solicitar apoyo y se le ha dado no sé en que reside que no se le tome en cuenta, al Lic. Arturo no me ha tocado verlo por aquí pidiendo ayuda, ni tampoco a Felipe ni de la misma manera de la maestra Rosa, ni del Maestro Ismael, por lo que si estamos



SECRETARIA GENERAL

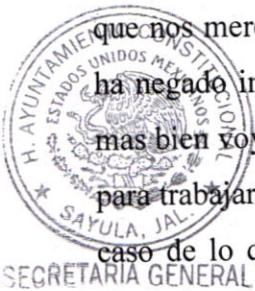
*Rosalba Contreras R.*  
*Jorge González*  
*Andrés...*  
*...*

*...*  
*...*

*...*  
*...*



hablando de lo malo también hay que hablar de lo bueno, yo solo estoy dando un punto de vista yo no tengo más nada que decir que estoy aquí para trabajar, que me sumo al trabajo que estoy aquí para con el proyecto del doctor, y a mí la verdad que lo que menos me ha importado en la vida es la investidura. Hace uso de la voz la Regidora Marta Beatriz Hernández Salvador para hablar abiertamente como todos lo han hecho, todos mis compañeros que coincido en varios puntos con ellos aclarando que aquí lo importante es aclarar él porque estamos aquí y que buscamos como lo dicen todos los compañeros es la convocatoria, la forma como lo marca la ley de gobierno pero a estas altura no se le ha dado la formalidad que se merece, se ha ignorado se ha omitido, en cuanto a las convocatorias en la última sesión que se tuvo se había acordado desconocemos los motivos que no se nos ha dado a conocer que confió que en su momento se nos hará saber, la situación en la que hemos estado y he venido a decir que estoy aquí para trabajar hay cuestiones que si me ataña mi investidura pero me deslindo de lo que hace cualquier otra persona y que si es cierto que no se nos ha dado el lugar que nos merecemos, pero si he estado aquí en las diferentes departamentos y no se me ha negado información alguna y si digo que no voy a esperar a que me la lleven sino mas bien voy a ir a preguntar y si me le dan bueno y si no ni modo porque yo estoy aquí para trabajar y solo eso, porque a mí no me han dado dinero ni nada y yo no voy a hacer caso de lo que dicen los periódicos que no se cómo se manejan que tienen morbo y distorsionan las cosas, así que a mí no me va importar trabajar y que me digan que vengo a trabajar y que el doctor se cuelgue la medallita pero que el doctor diga a si mira ingeniero usted gestiona conmigo veinte aquí conmigo por lo que yo digo que no hay que hacer por lo que digan unos periódicos sino mas bien por la opinión que la gente tenga de mí para que no tenga una mala imagen de mí, por lo tanto es momento de que todos nos pongamos a trabajar y nos sumemos al proyecto de trabajo y de igual forma se tomen en consideración las peticiones de los compañeros y se les dé el lugar a todos como corresponde. Dicho todo esto el Ciudadano Presidente pide de nueva cuenta se le brinde una oportunidad al Lic. Hugo Patricio Ramírez Peña y someterlo a un proceso de desempeño, ya que todos merecemos una oportunidad para después hacer una evaluación de su desempeño a lo que el Regidor Felipe replica que él considera que en este caso se debe cumplir con los lineamientos que marca la Ley y sobretodo que el exceso de trabajo no es pretexto para no cumplir con las formalidades que la misma marca ya que se trata de lo oscuro de la transparencia o de la falsedad con la que el secretario se ha venido conduciendo ya que cuando se pregunta que si ya se hicieron las licitaciones para las obras solo se dice que ya se hicieron y que está todo listo sin que sean presentadas en cabildo es por eso que hago hincapié en la propuesta que he presentado a este Pleno, a lo que el Ciudadano Presidente reitera se le brinde una



*Resaltó a G. H. R. S. E.*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



oportunidad para que el demuestre con desempeño y en la siguiente sesión se tome una decisión a lo que el Regidor Felipe pide sea votada la propuesta presentada. Hace uso de la voz el Sindico Municipal el Abogado Marco Antonio García Aceves para aclarar que primero será sometida a votación la propuesta del Regidor referente a la destitución del cargo de Secretario General Lic. Hugo Patricio Ramírez Peña por las causales anteriormente expuestas a lo que se les pregunta a los Regidores quienes están a favor de dicha propuesta a lo que los Regidores Felipe de Jesús Hernández Sánchez, Arturo Fernández Ramírez, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Rosa Pérez de la Cruz e Ismael Rivera Casas, votan a favor de la misma, el Ciudadano Presidente Jorge González Figueroa, el Sindico Marco Antonio García Aceves y las Regidoras Emma Ventura Cortes y Marta Beatriz Hernández Salvador votan en contra por lo que queda asentado que la misma fue aprobada por mayoría de votos con 6 seis a favor y 4 cuatro en contra. Dicho esto se propone que en el Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves funja como Secretario General, propuesta que es rechazada con 6 votos en contra por parte de los Regidores Felipe de Jesús Hernández Sánchez, Arturo Fernández Ramírez, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Rosa Pérez de la Cruz e Ismael Rivera Casas, tres a favor por parte del Ciudadano Presidente Jorge González Figueroa, el Síndico Marco Antonio García Aceves y la Regidora Emma Ventura Cortes y una abstención . Continúo a esto el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez propone se conceda un lapso de 15 quince a 30 treinta minutos para que el Presidente Municipal en conjunto con los Regidores discutan y deliberen el mejor candidato para ocupar el cargo como Secretario General, propuesta que es aprobada con 6 seis votos a favor, 3 tres en contra y una abstención. Una vez transcurridos los 30 minutos otorgados para discutir la mejor propuesta para dicho cargo el Presidente Municipal propone se nombre al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves como Secretario Provisional hasta en tanto se nombre al Secretario General definitivo, aprobándose la misma con diez votos a favor. Consecutivo a esto el Ciudadano Presidente propone una terna nombrando como candidatos al Lic. Paulino Villalobos Arroyo, al Lic. Irán Villa Medina y al Lic. Carlos Fabián Hernández González y solicitando se conceda un plazo de tres días para que se convoque de nueva cuenta a Sesión Extraordinaria para el día jueves 28 veintiocho de febrero del presente año a las 20:00 veinte horas a efecto de discutir cual de los tres postulantes tiene el mejor perfil para desempeñar dicho cargo. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. \* **Punto Número Seis.**- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 11 once horas con 25



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten initials in blue ink]*



veinticinco minutos del día 25 veinticinco de Febrero del año 2013 dos mil trece.-----

----- CONSTE.

SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes: 7/3 fcs' vl.]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten initials]*